



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/at

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **16 DE ABRIL DE 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL POR DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES SAN SALVADOR EN OÑA Y SAN MIGUEL DEL MONTE EN MIRANDA DE EBRO, DEPENDIENTES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.”

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, D^a Laura Puente Franco, y vista la Resolución de la Presidencia nº 1680 de 13 de marzo de 2020, por la que se ordena la iniciación del expediente de contratación del “Suministro de gas propano a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias “San Salvador” en Oña y “San Miguel del Monte” en Miranda de Ebro, dependientes de Diputación Provincial de Burgos”.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir en su contratación que se seguirá mediante procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada, con criterio de adjudicación precio y un presupuesto base de licitación de 266.758,10 €, IVA incluido (220.461,24 € más 46.296,86 € en concepto de 21% IVA) para los dos años de su ejecución.

En el expediente obran el preceptivo informe jurídico suscrito con fecha 23 de marzo de 2020 por el Sr. Secretario General y el informe de 30 de marzo de 2020 de fiscalización de conformidad del expediente, suscrito por el Sr. Interventor.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la presente anualidad 2020, en las respectivas aplicaciones de ambos Centros según documentos de retención de crédito (RC) nº: 1202000007919 y 1202000007925 (Residencia San Salvador, de Oña) y nº: 1202000007411 y 1202000011804 (Residencia San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro).

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público corresponde a los presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación, competencia que entre otras, para la aprobación de expedientes de contratación fue delegada en la Junta de Gobierno mediante Decreto nº 4773 de 8 de julio de 2019.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación que se seguirá mediante procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada, con criterio de

adjudicación precio el "Suministro de gas propano a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias "San Salvador" en Oña y "San Miguel del Monte" en Miranda de Ebro, dependientes de Diputación Provincial de Burgos", con un presupuesto base de licitación de 266.758,10 €, IVA incluido (220.461,24 € más 46.296,86 € en concepto de 21% IVA) para los dos años de ejecución del contrato.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y en consecuencia aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Existiendo crédito suficiente en la presente anualidad, deberá disponerse de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios presupuestarios 2021 y 2022 a que alcanzará el contrato, mediante la aprobación del Presupuesto General de Diputación en cada una de sus anualidades.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de la Diputación Provincial y dar cuenta de la misma a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre."

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 20 de abril de 2020

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: José Luis M^a González de Miguel

SRA. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS.-